X.387072.M

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6356

POR LA CUAL SE CALIFICA A LAS EMPRESAS OFERENTES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL 2019-2021" - ID N° 359.562, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Asunción, 12 de noviembre de 2019

VISTA: La Nota DGAF Nº 1692 de fecha 12 de noviembre de 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se califica a las empresas oferentes del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2019 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos – Plurianual 2019-2021"- ID. 359.562, del Ministerio de Educación y Ciencias"*;

Que, según el Acta de Apertura de las Ofertas Técnicas – Sobre N° 1 de fecha 28 de octubre de 2019, han presentado ofertas las empresas: Servicio y Comercio Patri de Justo Almada; Río de la Plata S.A.; Gilco Par S.R.L.; Tracto Agrovial S.A.; Taller RC de Crispín Rufinelli; Servicio Mecánico Toyocar de Wilfrido Andino Leguizamón; JPM Repuesto y Automecánica de Justo Pastor Molas;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas (*Primera Etapa - Ofertas Técnicas*) de fecha 12 de noviembre de 2019, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Calificar el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL 2019-2021 ID N° 359.562, del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63º…"* ;

Que, el Decreto N° 3719 de fecha 06 de julio de 2015 *"Por el cual se modifican los Artículos 13, 14, 17, 21, 26, 42, 52, 54, 60, 61 y 64 del Decreto N° 21.909/2003, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, . "De Contrataciones Públicas…"*, en su Artículo 61 – *"Evaluación del Sobre N° 1"* dice: *"…3. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación…"*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

X.387072.M

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6356

POR LA CUAL SE CALIFICA A LAS EMPRESAS OFERENTES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL 2019-2021" - ID N° 359.562, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **CALIFICAR** a las empresas oferentes GILCO PAR S.R.L. y RÍO DE LA PLATA S.A., del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2019 *"Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos - Plurianual 2019-2021"* - ID N° 359.562, del Ministerio de Educación y Ciencias.

2°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas (*Primera Etapa - Ofertas Técnicas*) de fecha 12 de noviembre de 2019, presentado por el Comité de Evaluación.

3°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS

secretaria.general@mec.gov.py
MEC Digital
@MECpy
www.mec.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL